

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 15 de septiembre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 015

Único: La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular de Agua y Drenaje de Monterrey para que en el ámbito de sus atribuciones realice una revisión urgente y en su caso mantenimiento necesario a la red de drenaje sanitario en los municipios que comprenden el área metropolitana del Estado de Nuevo León, dado que existen afectaciones importantes que trascienden al deterioro en salud de los habitantes.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 15 de septiembre del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 15 de septiembre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 016

Primero: La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Director General de Agua y Drenaje de Monterrey, Gerardo Garza González, para que informe de manera precisa, detallada y objetiva sobre la situación que enfrenta el estado con la escasez de agua potable en la entidad.

Segundo.- La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Director General de Agua y Drenaje de Monterrey, Gerardo Garza González, para que de manera urgente gire las instrucciones pertinentes para que se genere una campaña de información y concientización en la que se convoque a la ciudadanía a cuidar y ahorrar el agua ante el panorama de escasez tan grave que vive nuestro estado.

Tercero.- La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta respetuosamente al Director General de Agua y Drenaje de Monterrey, para que se elabore una planeación en la gestión y uso de agua y se analice la exploración de nuevos mantos acuíferos para atender de manera eficaz la problemática de escases de agua que vive nuestra Entidad.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 15 de septiembre del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 15 de septiembre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 017

Primero.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Salud de la Federación, para que de manera urgente se contemple a las personas que se encuentran rezagadas en el Plan Nacional de vacunación y buscar se les aplique el biológico, asimismo se incluya dentro de dicho Plan a las personas jóvenes de 12 a 17 años de edad y se dispongan lotes suficientes de la vacuna Pfizer-BioNTech para que sea aplicada a este rango etario y garantizar su derecho a la salud, sin necesidad de amparos.

Segundo.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que realicen las gestiones necesarias ante las autoridades federales para que de manera urgente se contemple a las personas que se encuentran rezagadas en el Plan Nacional de Vacunación y buscar se les aplique el biológico, así mismo realizar las gestiones necesarias para que se envíen a Nuevo León las vacunas Pfizer-BioNTech necesarias para la vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 de jóvenes de 12 a 17 años de edad del Estado y garantizar con ello su derecho a la salud sin necesidad de amparos.

Tercero. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta de manera atenta y respetuosa al Secretario de Salud tanto federal como del Estado, para efectos de que a la brevedad posible informe a esta soberanía la cobertura de vacunación con los respectivos rangos etarios y los municipios en que han sido vacunadas, así como las jornadas de vacunación que hacen faltan y en que municipios se llevarán a cabo para complementar el cien por ciento de vacunación en el Estado de Nuevo León.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 15 de septiembre del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro